

ACTA ACUERDO UTEDYC – IRAM – CCT 82/93 "E"

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre del 2016, entre el **IRAM, INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION**, representada por la Gerente de Legales y Capital Humano Dra. Belen Buñes y el Gerente de Administración y Finanzas, Cdr. Juan Pablo Manchado y **LA UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, representada por Gustavo PADIN –Secretario Gremial Nacional-; María Marcel CARRETERO – Subsecretaria Gremial Nacional-, conjuntamente con Maximiliano Correa, Vanesa Nuñez y Julieta Jalil Quiroga, en su carácter de delegados del personal de IRAM, convienen que:

La parte empleadora ratifica la legitimidad y representatividad de la U.T.E.D.Y.C. para negociar colectivamente en el marco del acuerdo vigente.

PRIMERA: Se otorgará a todos los trabajadores comprendidos en el CCT 82/93 "E", indistintamente de su jornada, antigüedad o meses trabajados en el año, una **bonificación extraordinaria remunerativa y por única vez de PESOS NUEVE MIL (\$9.000.-)**, la cual será abonada en TRES (3) cuotas de PESOS TRES MIL (\$3.000.-) cada una, pagaderas el **4 de Enero de 2017, el 25 de Enero y el 20 de Febrero de 2017** respectivamente, bajo un rubro denominado "BONO UTEDYC-IRAM".-

SEGUNDO: Cualquiera de los dos firmantes podrá presentar el mismo para su homologación por la parte de la autoridad de aplicación sin perjuicio de su validez inmediata atento a la naturaleza del presente acuerdo.

En este estado se da por finalizado el acto, firmado por los comparecientes, previa lectura y ratificación para constancia.


MARIA MARCEL CARRETERO
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


Abg. María Belén BUÑES
Gerente
Legales y Capital Humano


Cdr. Juan Pablo MANCHADO
Gerente
Administración y Finanzas


GUSTAVO R. PADIN
SECRETARIO GREMIAL NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL U.T.E.D.Y.C.



